



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **27 de octubre de 2022**

VISTO, el Expediente MECCT-E-69067-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 142/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramita la locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios, según detalle de Nota de Pedido N° 195/22– RAF 107

Que en orden 23 obra Resolución Ss.A.O. y S. N° 142/22, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 162/22 – RAF 107.

Que se ha consignado erróneamente el perfil idóneo a contratar, por lo que corresponde la rectificación de la Resolución mencionada.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N.º 05/22 Anexo I y N° 067/22 – Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/2022.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 142/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera “ARTICULO 1º - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 162/22 – RAF 107, referente a la locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial 1015”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0158** /2022.-

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo
2022.10.27
12:29:40 -03'00'